

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4692 INSTACLACK INTERNACIONAL S.A.

Reducción de capital por amortización de acciones propias

A los efectos del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de InstaClack Internacional SA celebrada el 20 de junio de 2022 adoptó el acuerdo de reducir el capital social en cincuenta y siete mil novecientos noventa y siete con sesenta y siete centimos (57.997,67.-) euros por amortización de 965 acciones al portador propias en autocartera, números 1.945 al 2.523, 1.559 al 1.751 y 1.752 al 1.944, todas inclusive, de 60,101210 euros de valor nominal cada una de ellas, representativas del 24,125% del capital social, que fueron adquiridas al amparo de la autorización conferida por la Junta General celebrada el 23 de mayo de 2022, dejando la cifra del capital social fijada en 182.407,17.-euros, totalmente suscrito y desembolsado, representando por 3.035 acciones al portador, reenumeradas de la 1 a la 3.035, ambas inclusive, para evitar la discontinuidad de su numeración.

La reducción de capital se realiza con cargo a reservas voluntarias, anulándose en el importe correspondiente, la reserva indisponible a que se refiere el artículo 148.c) de la Ley de Sociedades de Capital, y procediéndose a la dotación de una reserva por capital amortizado por importe de 57.997,67.-euros (cantidad igual al valor nominal de las acciones amortizadas).

La reducción tiene por finalidad la amortización de acciones nominativas propias y, por consiguiente, no entraña devolución de aportaciones a los accionistas.

Martorelles, 22 de junio de 2022.- El administrador único, D. Jorge Costa Padrós.

ID: A220027315-1